

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0120-D-FLCH-18
Lima, 07 de febrero de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00973-FLCH-2018, el Jefe de Personal de la Facultad, solicita la capacitación de 03 trabajadores administrativos a llevarse los días 07 al 09 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 014/FLCH-DA-UP/2018, el jefe de la Unidad de Personal solicita gestionar el pago a favor del Grupo Académico del Perú, por el servicio de capacitación al personal administrativo;

Que, mediante Informe N.º 0026-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Subvención Financiera, por el importe de S/. 1,470.00 soles, para la capacitación de 03 trabajadores administrativos, en el Curso Calidad de Atención al Usuario en la Administración Pública a desarrollarse del 07 al 09 de febrero de 2018, que será dictado por el Grupo Académico del Perú SAC.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa



Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano

/nov.

